

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36342 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid.

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 226/2010 referente al deudor Eurocom Corporate & PR, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 27 de septiembre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100076138-1